

2 de Septiembre del 2014

ALIANZA DE TRABAJO CONJUNTO

En la ciudad de Curicó, la empresa **Inversiones Santa Fe S.A.**, representada por el Sr. Sebastián Baeza Ansoleaga, Gerente de Administración y Servicios, y el **Centro de Prácticas de la Universidad de Talca**, representada por su Directora, la Sra. Carolina Cisternas Ramírez, se reúnen hoy 27 de Agosto para firmar la presente "Alianza de Trabajo Conjunto", en la cual se establecen los siguientes acuerdos:

Por parte de la Universidad de Talca:

- Seleccionar a los estudiantes idóneos para proponerlos como candidatos a desarrollar trabajos formativos¹ de las carreras adheridas a esta alianza², durante los períodos definidos por mutuo acuerdo, según la disponibilidad de la empresa como del calendario académico de los estudiantes.
- Compromiso de calidad del producto (producto o servicio) a desarrollar por los estudiantes, generando valor a la empresa.
- Tener un rol activo de mediador entre los interesados (empresa, universidad y estudiante) mediante el Centro de Prácticas Profesionales.
- Disponer del seguro escolar correspondiente durante la totalidad de la duración de las labores que desempeñen los estudiantes con la empresa.

Por su parte, la empresa Inversiones Santa Fe S.A, se compromete a:

- Coordinar en conjunto con el Centro de Prácticas Profesionales, un calendario de visitas *in situ* para evaluar las temáticas a abordar por los estudiantes.
- Proporcionar un espacio físico adecuado dentro de las instalaciones de la empresa para que los estudiantes puedan realizar sus labores. Así como ofrecer un pago monetario para cada uno de ellos u otro tipo de retribución compensatoria.



¹ Prácticas profesionales, proyectos de tesis, consultorías, Memorias o cualquier trabajo aplicado a empresas.

² Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Bioinformática e Ingeniería en Minas.

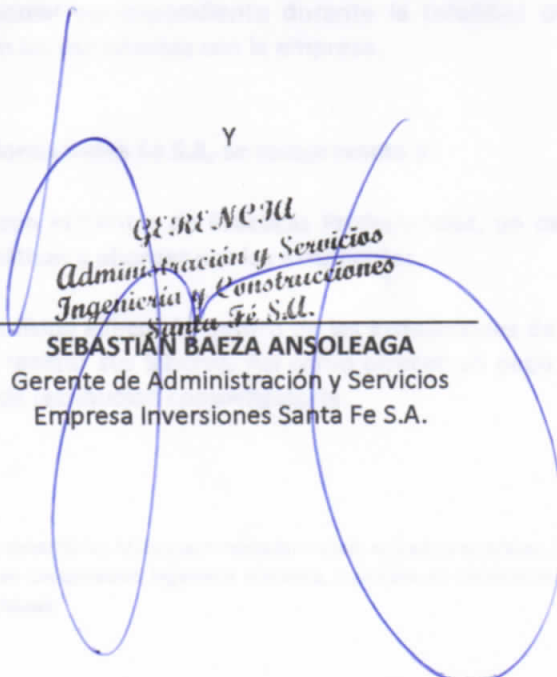
- Evaluar el desempeño de los estudiantes al finalizar el periodo de trabajo en la empresa y en caso de ser necesario, comunicarse con el Centro de Prácticas Profesionales para evaluar el desempeño antes de la finalización del periodo de trabajo del estudiante.
- Disponer de algunos profesionales de su equipo de trabajo, para la realización de charlas técnicas que previa coordinación, sean solicitadas por parte de la Universidad o Escuela a cargo, con la finalidad de que estas sean un aporte práctico de la empresa al desarrollo estudiantil de la universidad.
- Participar en reuniones técnicas, consejos y/o comités sectoriales con otras empresas y la Universidad de Talca para el fomento del desarrollo social productivo de la Región del Maule.

Finalmente y en relación a lo anteriormente descrito, el convenio se inicia con la firma del presente acuerdo y tiene duración indefinida, pudiendo ambas partes prescindir a voluntad el acuerdo, previo aviso de dos semanas de anticipación.

En consecuencia, firman la presente alianza:

CAROLINA CISTERNAS RAMÍREZ
Directora del Centro de Prácticas
Universidad de Talca

Y

GERENCIA
Administración y Servicios
Ingeniería y Construcciones
Santa Fe S.A.

SEBASTIÁN BAEZA ANSOLEAGA
Gerente de Administración y Servicios
Empresa Inversiones Santa Fe S.A.